



LIGA PROVINCIAL DE DESARROLLO (L.P.D.) FEMENINA

Categoría Sub 18

Etapas

1. Etapa Local (del 02/05 al 02/06) Cada equipo deberá jugar un mínimo de 5 (cinco) partidos.
2. Etapa Regional (del 07/06 al 13/07).
3. Etapa Inter Regional (del 20/07 al 18/08)
4. Play Off – CUARTOS IDA 01/09 – VUELTA 08/09.
– SEMIFINALES IDA 15/09 – VUELTA 29/09.
5. Finales – EN F.C.V. 06/10.

OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- **1** Los equipos que participen de la L.P.D. deberán respetar el Manual de Competencia Y Código de Disciplina de F.C.V., Medidas Administrativas Automáticas, Protocolos Sanitarios y cualquier otra normativa determinada por F.C.V.
- **2** Presentar en tiempo y forma toda la documentación y formularios exigidos por F.C.V.
- **3** Completar la participación cumpliendo con todas las etapas dispuestas en la Organización Deportiva, **no pudiendo abandonar** la misma en ningún momento.
- **4** Los equipos que participen en la competencia deberán tener *afiliación 2024*

Información importante: jugador o miembro del cuerpo técnico descalificado, cumplirá automáticamente 1 (una) fecha de suspensión hasta la intervención del TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 5** Fecha límite para la inscripción: **Lunes 29 de Abril de 2024**
- 6** La inscripción se confirma presentando nota a los mails oficiales deportiva@fcvoley.org.ar con copia a info@fcvoley.org.ar , con la firma y sello de las autoridades de la Institución.
- 7 Pago del canon correspondiente a la inscripción. \$ 100.000 (completado el pago y lo administrativo se hará entrega de un balón oficial PINTIER Tricolor)**
- 8 Formularios oficiales:** : Se deberán enviar al mail oficial info@fcvoley.org.ar
- 9 Formulario 02:**
 - Lista de jugadores/as y oficiales de equipo.
 - Máximo de 25 Jugadores/as, pueden incluir hasta 2 (dos) jugadores/as cat. Sub 14 último año.
- 10 Formulario 02 BIS:** -Presentar el 02 Bis en cada partido a los árbitros
 - Máximo 14 Jug. Deberán presentar obligatoriamente el 50% de jugadores/as de la categoría Sub 18 para poder jugar con el máximo de jugadores/as.
 - Mínimo de jugadores/as por partido por equipo 10 jug.





- G. **11 Refuerzos:** *se permitirán hasta 4 refuerzos de la asociación o liga a la que pertenece, con nota de autorización del club al que pertenezca el jugador/ra. En caso de que el jugador/ra pertenezca al club de origen y se encuentre afiliado en otro club, si opta por su club de origen, no se contabilizará como refuerzo. (Región Córdoba)*

ARBITRAJE Y RESPONSABILIDADES DEL CLUB LOCAL

- H. **12** Se designara a los árbitros / jueces teniendo en cuenta cercanía, en caso de no disponer árbitros cercanos a las instituciones se designara según criterio de la Secretaria provincial de Arbitraje.
- I. **13** Para la competencia L.P.D. los árbitros serán de la F.C.V.
- J. **14** Un arancel de arbitraje cada Institución.
- K. **15** La Institución local deberá poner a disposición de los árbitros dos pelotas oficiales de Juego en perfectas condiciones, lleva el tablero y designa un anotador.
- L. **16** pasajes y viáticos corresponderá ser cubierto por la institución local, en los casos que correspondiere.

PREMIACION

1 º PUESTO: \$ 600.000

2 º PUESTO: \$ 300.000

3 º PUESTO: \$ 180.000

4 º PUESTO: \$ 120.000

